A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El pasado 6 de junio de 2024 el Consejo Superior Universitario (CSU) decidió corregir las irregularidades encontradas en la actuación administrativa para el nombramiento del rector de la Universidad Nacional de Colombia, que tuvo lugar el 21 de marzo de 2024. En consecuencia, procedió a designar el rector de la UNAL, de acuerdo con las formalidades legales, mediante la Resolución 068 del año en curso.

Los cinco integrantes del CSU que participaron en la sesión de nombramiento acogieron, en virtud de la autonomía universitaria, la voluntad mayoritaria de la comunidad académica expresada en la consulta del 12 de marzo de 2024 y respondieron de esta manera a los cuestionamientos y reivindicaciones que durante más de dos meses realizó el movimiento universitario en la mayoría de las sedes. El viceministro de Educación Superior, Alejandro Álvarez Gallego, como presidente del Consejo Superior Universitario, me tomó el juramento de posesión el 7 de junio.

Con independencia del debate jurídico, político y académico que continúa desarrollándose en la comunidad universitaria, la decisión adoptada por el CSU el 21 de marzo generó una crisis institucional que permitió abrir un proceso de reflexión colectiva, sin precedentes recientes, sobre las transformaciones que requiere la UNAL con respecto a su organización interna, la realización de sus funciones misionales, el bienestar universitario o sus compromisos con la sociedad colombiana.

La mayoría de los actos académicos y culturales organizados en estos dos meses y medio han sido pacíficos y le han permitido a los diferentes estamentos empezar a compartir los análisis, las opiniones y las propuestas necesarias para adelantar un proceso constituyente propio y autónomo que viene siendo discutido en el movimiento universitario desde hace más de diez años. Las manifestaciones de violencia que se han presentado y que hemos rechazado en forma pública, no contribuyen a la construcción colectiva de la universidad

Además de la democratización de la institución y la vida académica, en los próximos tres años pretendemos fortalecer el liderazgo de la UNAL en relación con la educación superior, la ciencia, la tecnología, las profesiones y las artes; así como en el debate sobre las reformas sociales, ambientales y culturales que necesita la sociedad colombiana.

La diversidad cognitiva y territorial de la Universidad y la ampliación de la cobertura nos exige que asumamos como una prioridad la dimensión territorial de nuestro trabajo académico y la descentralización administrativa de nuestras actividades, sin abandonar el proyecto común inherente al carácter nacional de la Universidad. También que diversifiquemos las vías de ingreso y egreso a los programas y carreras que así lo permiten

La búsqueda de la igualdad, entendida como el reconocimiento de las diferencias no jerarquizadas, implica que desde la especificidad de las unidades básicas, los institutos interfacultades e intersedes, las facultades y las sedes, diseñemos políticas de género, diversidad sexual, étnicas y de discapacidad que sean transversales al conjunto de nuestras actividades y permitan evitar o controlar las violencias sociales y culturales que se presentan en nuestros campus.

El bienestar de estudiantes, profesores (as) y trabajadoras (es) tiene que convertirse en el fundamento de la vida universitaria, mediante programas como el de la soberanía alimentaria a partir de una economía circular o la propuesta de formalización de la planta docente. De igual manera, el retorno de las y los egresados a la Universidad nos debe ayudar a ampliar y fortalecer la comunidad académica.

La armonización de la docencia, la investigación y la interrelación con la sociedad se debe hacer sobre la base del sentido académico de nuestras actividades y de la articulación alrededor de estas de los servicios que se le presten a la sociedad, sin privatizar la organización institucional. Por tal razón, se presentará en el CSU la suspensión y reestructuración de los acuerdos relativos a la extensión y a los postgrados, para analizarlos por los estudiantes y profesores en cada una de las facultades y las sedes, y elaborar propuestas más consensuadas.

La administración de la universidad debe hacerse a partir de un proceso de interlocución entre los diferentes estamentos que posibilite entender y solucionar los problemas y construir alternativas desde su complejidad y no desde la unilateralidad de la gestión.

La Universidad Nacional de Colombia y los saberes que la constituyen son bienes comunes de la sociedad colombiana. El carácter crítico del conocimiento académico, artístico y científico que inspira su misión forma su *ethos* público, que solo puede ser garantizado por una comunidad pluralista que tramite sus diferencias mediante el respeto de los estatutos de verdad que circulan entre sus integrantes y el reconocimiento de la alteridad.

Para retomar el conjunto de las actividades académicas de la universidad hemos elaborado un calendario académico que permite acompasar los tiempos de las diferentes sedes en el primer semestre de 2025. En los próximos días se instalarán las mesas de diálogo para establecer las condiciones y las garantías necesarias para terminar el semestre.

Leopoldo Múnera Ruiz
Rector
Universidad Nacional de Colombia.